

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Calle Edison, 4
28006, Madrid.

23 de mayo de 2016

Hecho relevante

Muy Sres. nuestros,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, Grupo Ezentis, S.A (en adelante “**Ezentis**”) informa que su filial chilena, ha sido adjudicataria, a través de la Unión Temporal de Empresas en la que participa en un 25% junto con la sociedad ELS, S.A. (que posee un 75%), de un nuevo contrato por parte de Chilectra, empresa chilena de distribución eléctrica, para la prestación de servicios de obra y mantenimiento en redes de media y baja tensión, prestación de servicios de emergencia, además de servicios de corte, reposición y gestión técnica de morosidad en Chile.

El contrato tiene una duración de 37 meses y su importe total previsto es de 47 millones de euros, de los cuales aproximadamente 11,6 millones de euros corresponden a Ezentis de acuerdo a su porcentaje de participación en la UTE.

Esta adjudicación supone un paso más hacia la consecución del objetivo de diversificación sectorial y de clientes del Grupo Ezentis, dentro del marco del Plan Estratégico 2014-2017.